



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Exclusiva

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES II (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018)

AREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura

EXPEDIENTE N° 31-2019-05006

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Gabriela Soledad GAUTO, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Julián Fernando SANCHEZ – L.U. N° 20.967

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora quince y treinta (15.30) del día seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento de la docente a ser evaluada de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS.-----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de su alojamiento en la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

Posee títulos de ARQUITECTA con medalla de oro y Diploma de Excelencia Académica (Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE - 1998), DOCTORA EN ARQUITECTURA (Universidad Nacional del Litoral), MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL (FAU-UNNE), ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (Facultad de Humanidades de la UNNE). Ha culminado el cursado de la Maestría en Docencia Universitaria (Facultad de Humanidades de la UNNE), en etapa de elaboración de tesis. Ha realizado numerosos cursos de posgrado referidos a la tecnología y la docencia.

Se desempeña como Profesora Titular de la asignatura “Construcción de Edificios I” (FI, UNNE), Profesora Adjunta Interina de la asignatura “Ciencia, Tecnología y Cultura” de la Carrera de Licenciatura en Gestión Cultural (FADyCC, UNNE, (2012), Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura Construcciones II (FAU, UNNE). Se desempeñó como Auxiliar de Primera desde el año 1999 en asignaturas del área de la Tecnología y la Producción en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Desempeñó Adscripciones entre 1997 y 1999 y realizó publicaciones didácticas y actuó como jurado en concursos docentes. Fue Directora del Diplomado en Construcción en Madera (FI, UNNE, 2019); Coordinadora de la Carrera de Posgrado “Especialización en Evaluación Ambiental” – FAU UNNE (2009 - continua), ha coordinado y dictado cursos de posgrado; integra el equipo de coordinadores del Proyecto de carrera de Doctorado de la FAU UNNE.

Directora de Vinculación y Transferencia de la UNNE (2011 a 2014), Secretaria de Desarrollo de la FAU-UNNE (2010 a 2011), Secretaria de Investigación y Posgrado de la FAU-UNNE (2004 a 2008), Responsable de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAU-UNNE (2009 a 2012), Integrante de numerosas comisiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste.

Investigadora Categoría III del Programa de Incentivos (2015), Subdirectora de Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano (ITDAHú), Directora de un (1) Proyecto de Investigación acreditado ante la SGCyT UNNE, Directora de



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

dos (2) proyectos de Vinculación Tecnológica, financiados por la SPU, Co-Directora e integrante de proyectos de Investigación acreditados ante la SGCyT de la UNNE y de la Agencia. Ha dictado conferencias por invitación en temas referidos a la sustentabilidad.

Directora y Co-Directora de Becas de Pregrado y de Iniciación de la SGCyT de la UNNE, Directora y Co-Directora de Beca de “Estímulo a las Vocaciones Científicas”, Beca de Pregrado del CIN, Directora de Tesinas y Trabajos Finales de Carrera de carreras de Especialización y de grado, Co directora de Tesis de Maestría en ejecución.

Obtuvo una Beca del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para realizar una pasantía en la Universidad de Valladolid, durante el período 01/02/99 al 28/03/99; en el tema “*Estudio de Grafos: su uso en la concepción y materialización de proyectos Arquitectónicos y Urbanos*”.

Posee conocimientos de Inglés, Italiano y Portugués.

Ha producido material didáctico sistematizado en forma particular y en conjunto con otros docentes.

Integró jurados de Concursos, desarrolló actividades de evaluación académica y conformó tribunales de tesis de grado y posgrado, y comisiones evaluadoras de actividades científicas, académicas y técnicas.

Dirigió tres (3) Proyectos de Investigación, Co-Dirigió uno (1), y participó en otros trece (13) Proyectos como integrante de equipos de investigación.

Obtuvo dos (2) Becas de Pregrado, una Beca de Posgrado (Iniciación), y una Beca de Posgrado (Perfeccionamiento), de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE.

Es Co-Autora de dos libros editados, y dos (2) capítulos de libro.

Acredita dos (2) Registros en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: uno como Diseño Industrial del Cargador Solar para Dispositivos Móviles (Resolución N° 406/15-CS). Título de Modelo y Diseño Industrial N° 89.820 (fecha de concesión: 5/8/16), y otro como MODELO INDUSTRIAL del CARGADOR SOLAR (Resolución N° 390/18-CS). Título de Modelo y Diseño Industrial: 93.993 (fecha de concesión: 5/12/18).

Acredita cuarenta y nueve (49) publicaciones con referato, y ocho (8) sin referato, todas como autora o co-autora.

Amerita numerosas presentaciones de trabajos en Congresos, Seminarios y Reuniones de carácter Científico y Tecnológico.

Dirigió dos (2) Proyectos de Extensión, y participó en otros varios Proyectos de Extensión, todos en el marco del Programa “La Universidad en el Medio”, de la UNNE.

Integró equipos de trabajo para diversos servicios especiales, consultorías y asistencia técnica. Integró numerosas Comisiones Asesoras en temas diversos.

2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN:

Datos Personales:

| | |
|---------------------|---|
| Apellido y Nombres: | PILAR, Claudia Alejandra |
| Cargo Docente: | Jefe de Trabajos Prácticos |
| Dedicación: | Exclusiva |
| Cátedra: | CONSTRUCCIONES II - Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) |

EVALUACIÓN:

El Plan de Trabajo propuesto por la Dra. Pilar comprende actividades de DOCENCIA e INVESTIGACIÓN.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Las actividades de DOCENCIA previstas tienen relación con la organización y coordinación de la actividad práctica de la Asignatura Construcciones II – A, en función de los lineamientos establecidos por el Prof. Titular y en acuerdo permanente con la otra docente Jefe de Trabajos Prácticos, los Auxiliares Docentes y la colaboración de los adscriptos. Se destaca la particularidad de la incorporación de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que cursan la asignatura denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, como materia optativa u obligatoria de acuerdo a su orientación, lo que posibilita una actividad interdisciplinaria con grupos integrados por alumnos de ambas Carreras. Como actividad contra cuatrimestral colaborará con la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología.

Las actividades que se desarrollarán en docencia se encuentran en concordancia con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el que ha sido designada (ARTÍCULO 9° de la Resolución N° 956/09 CS).

Las actividades de INVESTIGACIÓN se refieren a su carácter de Directora del Proyecto “*Construcción sustentable para el Litoral Argentino desde la perspectiva circular de la materia y la energía*” (código: PI 17/19C001), acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (Resolución N° 1015/19-CS). Además participa, en carácter de integrante, en el Proyecto “*Biomimesis. Transposición de procesos naturales a problemas concretos de diseño tecnológico y arquitectónico con criterios de sustentabilidad*” (código: PI 17/17C001), acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (Resolución N° 966/17-CS). Director: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

Las actividades de docencia e investigación se articularán a partir de la perspectiva de la circularidad de la materia y la energía de la construcción como procesos bioinspirados.

Propone formación de recursos humanos vinculados coherentemente con el Plan de Trabajo propuesto. Estas actividades están relacionadas con la Dirección de la Tesis de Maestría de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en la Carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Científica (aprobada por Resolución N° 172/11 CS), de la Facultad de Humanidades de la UNNE, y Dirección de Becarios y Adscriptos.

En términos generales, el Plan de Trabajo propuesto posee coherencia entre los objetivos, la metodología, las actividades y los resultados esperados.

Analizado el Plan de Trabajo en todos sus aspectos y en función de la capacidad científico-académica de la Dra. Pilar, el Jurado considera su factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles, su adecuación a los objetivos y competencias de formación de las áreas afines en las que se realiza. El enfoque disciplinar, los contenidos y las estrategias didácticas propuestas son adecuados.

En términos de previsión de tiempos y recursos disponibles es factible, con un alto impacto en los espacios académicos, científicos, culturales, sociales y económicos, con especial atención a los problemas de nivel local, regional y nacional.

Las actividades propuestas serán desarrolladas en el ITDAHu (Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano), donde se destacan sus vinculaciones con Instituciones Nacionales e Internacionales.

La formación académica y los antecedentes en docencia e investigación alcanzados por la Dra. Pilar en los últimos 5 (cinco) años permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo.

2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

| | |
|----------|--|
| X | Aceptable, excelente. |
| | Aceptable, muy bueno |
| | Aceptable, bueno con observaciones en los puntos..... |
| | Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación. |



3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN

Datos Personales:

| | |
|---------------------|---|
| Apellido y Nombres: | PILAR, Claudia Alejandra |
| Cargo Docente: | Jefe de Trabajos Prácticos |
| Dedicación: | Exclusiva |
| Cátedra: | CONSTRUCCIONES II - Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III – Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) |

Evaluación:

Durante el período comprendido entre 2017 y 2020, la Dra. Pilar desarrolló actividades de docencia e investigación.

Las actividades en docencia consistieron en su participación como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Construcciones II- A y, de forma simultánea, de la asignatura Construcción de Edificios II de la Facultad de Ingeniería. Colaboró en el dictado de diversos temas específicos para el “Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología”, como actividad contra cuatrimestral. Se desempeñó además como coordinadora de Cursos y Carreras de Posgrado. Produjo material didáctico sistematizado y presentó trabajos en Congresos.

Las tareas de investigación se enmarcaron hasta 2017 en los Proyectos “La transposición tecnológica aplicada a la resolución de problemas de diseño arquitectónico” (código C005/13), bajo la dirección del Dr. Arq. Daniel Vedoya, y “Análisis del comportamiento constructivo, estructural y desempeño ambiental de edificios a través de modelos analógicos y simulaciones aplicando la lectura de la imagen” (código C004/13), bajo la dirección de la Dra. Arq. Emma Susana PRAT, (C004/13), y a partir de 2018 en el Proyecto “Biomimesis. Transposición de procesos naturales a problemas concretos de diseño tecnológico y arquitectónico con criterios de sustentabilidad” (código 17/17C001), bajo la dirección del Dr. Daniel Vedoya. Todos estos Proyectos han sido acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Sin estar previstas en el plan de trabajo realizó actividades de extensión en el marco del Programa “La UNNE en el medio”, como participante de tres proyectos, habiendo dirigido uno de ellos. También fuera del contexto del Plan de Trabajo se desempeñó como Directora en Proyectos de Desarrollo y Transferencia Tecnológica en el marco de las convocatorias 2016 y 2018 “Universidades Agregando Valor” de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

En el campo de la formación de recursos humanos dirigió cinco (5) Becas de Pregrado y co-dirigió otras tres (3) Pregrado. Además, fue Directora de un (1) Trabajo Final de Carrera del Posgrado Especialización en Evaluación Ambiental (FAU UNNE), y Co-Directora de una (1) Tesis de Maestría de la Facultad de Humanidades de la UNNE (actualmente en curso).

En su formación de posgrado se destaca que alcanzó el grado máximo académico de Doctora en Arquitectura. Cursó y aprobó tres (3) Cursos de Posgrado y se encuentra cursando la “Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC (DUEMT)”, de la Secretaría General Académica y la UNNE Virtual, de la UNNE.

En Gestión Universitaria se desempeñó, y continúa actualmente, como Subdirectora del ITDAHu, e integra el Comité Editorial de la Revista ARQUITECNO, recientemente indexada.



| Actividades | Está comprendido en el Plan de Trabajo | | Evaluación | | |
|----------------------------|--|----|------------|-----------------------------|--------------|
| | Si | No | Aceptable | Aceptable con observaciones | No aceptable |
| Docencia | X | | X | | |
| Investigación | X | | X | | |
| Extensión | | X | | | |
| Servicios a terceros | | X | | | |
| Gestión | X | | X | | |
| Evaluación General: | | | X | | |

Observaciones:

Se destaca el compromiso asumido y la vocación puesta de manifiesto por la Dra. Pilar en el cumplimiento de sus tareas docentes y de investigación.

Recomendaciones:

El Jurado considera que la actuación de la Dra. Pilar en todos sus compromisos ha sido eficiente y ejemplar, lo que permite asegurar que así continuará siendo en el desarrollo de las tareas que emprenda en el futuro próximo.

4) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020)

Los antecedentes académicos de la Dra. Pilar son altamente satisfactorios, y denotan una permanente preocupación por alcanzar el más alto nivel de excelencia y dedicación en sus tareas, tanto docentes como de investigación, las que realiza con vocación y responsabilidad. En tal sentido, el Informe Preliminar del Profesor Titular de la Asignatura CONSTRUCCIONES II en la que se desempeña la Dra. Pilar expresa lo siguiente:

1) *En relación con el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:* La Dra. Pilar posee una formación profesional sólida y destacable, aplicando sus conocimientos y capacidad en el desarrollo de la tarea docente, fortaleciendo el trabajo de equipo, planificando las actividades, seleccionando adecuadamente los contenidos y perfeccionando la modalidad del dictado de los mismos, lo que le permite alcanzar sobradamente los objetivos propuestos.

2) *En relación con el desempeño del docente frente a alumnos:* El desempeño de la Dra. Pilar frente a los alumnos regulares del curso de CONSTRUCCIONES II ha sido en todo momento destacable, demostrando liderazgo y capacidad para crear interés y lograr su atención en los temas desarrollados.

3) *En relación con la actualización y profundización de los conocimientos:* Consciente del compromiso social que asume como docente, la Dra. Pilar mantiene una permanente e ininterrumpida labor de capacitación y profundización de sus conocimientos, fortaleciendo así su rol de liderazgo en el grupo docente que integra en la Cátedra. Lo expuesto queda demostrado en sus numerosos trabajos documentados tanto en Congresos y Seminarios como en títulos académicos obtenidos.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El Plan de Trabajo con la propuesta académica presentada oportunamente por la Dra. Pilar ha sido cumplido en todos sus términos, lo que se deduce tanto del Informe Final como del Informe Preliminar del Profesor Titular de la Cátedra y del desempeño académico que acredita en sus antecedentes personales.

Por su parte, el Informe de la Secretaría Académica de la FAU-UNNE es SATISFACTORIO, en función de que la Dra. Pilar ha tenido un desempeño destacado y adecuado al cargo y dedicación, en conjunto con el resto del plantel docente de la Cátedra, razones que reafirman la necesidad de seguir contando con su participación en la Cátedra.

5) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta académica presentada en su Plan de Trabajo de Mayor Dedicación para el próximo período contempla las instancias de DOCENCIA e INVESTIGACIÓN.

Las actividades de DOCENCIA previstas tienen relación con la organización y coordinación de la actividad práctica de la Asignatura Construcciones II – A, en función de los lineamientos establecidos por el Prof. Titular y en acuerdo permanente con la otra docente Jefe de Trabajos Prácticos, los Auxiliares Docentes y la colaboración de los adscriptos. Se destaca la particularidad de la incorporación de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que cursan la asignatura denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, como materia optativa u obligatoria de acuerdo a su orientación, lo que posibilita una actividad interdisciplinaria con grupos integrados por alumnos de ambas Carreras. Como actividad contra cuatrimestral colaborará con la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología.

Las actividades que se desarrollarán en docencia se encuentran en concordancia con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el que ha sido designada (ARTICULO 9° de la Resolución N° 956/09 CS).

Las actividades de INVESTIGACIÓN se refieren a su carácter de Directora del Proyecto *“Construcción sustentable para el Litoral Argentino desde la perspectiva circular de la materia y la energía”* (código: PI 17/19C001), acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (Resolución N° 1015/19-CS). Además participa, en carácter de integrante, en el Proyecto *“Biomimesis. Transposición de procesos naturales a problemas concretos de diseño tecnológico y arquitectónico con criterios de sustentabilidad”* (código: PI 17/17C001), acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (Resolución N° 966/17-CS). Director: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

Las actividades de docencia e investigación se articularán a partir de la perspectiva de la circularidad de la materia y la energía de la construcción como procesos bioinspirados.

Propone formación de recursos humanos vinculados coherentemente con el Plan de Trabajo propuesto. Estas actividades están relacionadas con la Dirección de la Tesis de Maestría de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en la Carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Científica (aprobada por Resolución N° 172/11 CS), de la Facultad de Humanidades de la UNNE, y Dirección de Becarios y Adscriptos.

Analizado el Plan de Trabajo en todos sus aspectos y en función de la capacidad científico-académica de la Dra. Pilar, el Jurado considera su factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles, su adecuación a los objetivos y competencias de formación de las áreas afines en las que se realiza. El enfoque disciplinar, los contenidos y las estrategias didácticas propuestas son adecuados.

La formación académica y los antecedentes en docencia e investigación alcanzados por la Dra. Pilar en los últimos 5 (cinco) años permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo

6) ENTREVISTA PÚBLICA:

En la entrevista pública la Dra. Pilar ha expuesto de manera clara, precisa y elocuente su compromiso y vocación hacia la docencia y la investigación, demostrando enfáticamente una permanente, continua y profusa actividad dedicada a la docencia, la creación de conocimiento



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

y la formación de recursos humanos, circunstancias que se ven reforzadas por una sólida formación académica, con el más alto nivel alcanzado de Doctora en Arquitectura, y una encomiable capacitación científica y tecnológica.

Se deja Constancia de la Ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Julián Fernando SANCHEZ – L.U. N° 20.967 (Titular) y Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939 (Suplente=, en la Entrevista Personal y Coloquio con la modalidad a distancia de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR.

7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación “*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones*”.-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se solicitará el consentimiento de lo actuado a los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron de la evaluación, para poder realizar la notificación de la docente convocada a evaluación.-----



Sra. Silvana V. AGUIAR



TAGIU Jorge D. FARIÑA



Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACCADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento**De :** Daniel Edgardo Vedoya <devedoya@gmail.com>

vie, 14 de may de 2021 20:17

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

**Dr. Arq. Daniel Edgardo Vedoya
DNI N° 5.657.857**

El vie, 14 may 2021 a las 19:36, Apoyo de Secretaría Académica (<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:
Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"**DICTAMEN.** Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De : "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para : "Arq Daniel E. Vedoya" <dvedoya@arq.unne.edu.ar>, "Instituto Vedoya" <itdahu@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@yahoo.com.ar>, "heralias2001" <heralias2001@yahoo.com.ar>, "durieux" <durieux@arnet.com.ar>

Enviados: Martes, 4 de Mayo 2021 16:42:36

Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS, Arq. Esp. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Mgter. Herminia María ALÍAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II** del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado**

- El formato de dictamen (en PDF).

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR

Jueves, 6 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arg.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada.

En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Curriculum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 06/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el martes 11/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento

De : Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

vie, 14 de may de 2021 21:59

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento

Para : Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II."

Arq. Marcos Caceres
DNI N 14459199

El vie, 14 may 2021 a las 19:36, Apoyo de Secretaría Académica (<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:
Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "Arq Daniel E. Vedoya" <dvedoya@arq.unne.edu.ar>, "Instituto Vedoya" <itdahu@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@yahoo.com.ar>, "heralias2001" <heralias2001@yahoo.com.ar>, "durieux" <durieux@arnet.com.ar>

Enviados: Martes, 4 de Mayo 2021 16:42:36

Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENCEHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS, Arq. Esp. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Mgter. Herminia María ALÍAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II** del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**

- Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado
- El formato de dictamen (en PDF).

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR

Jueves, 6 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada.

En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Curriculum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 06/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el martes 11/05/202 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento**De :** Maria Claudia Strauss <claudia_strauss@hotmail.com>

sáb, 15 de may de 2021 23:15

Asunto : RE: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, devedoya <devedoya@gmail.com>, marcosa20caceres <marcosa20caceres@gmail.com>**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Estimados:

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Los saluda cordialmente

Arq. María Claudia Strauss
DNI N° 12477446**De:** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** viernes, 14 de mayo de 2021 19:36**Para:** devedoya <devedoya@gmail.com>; marcosa20caceres <marcosa20caceres@gmail.com>; claudia strauss <claudia_strauss@hotmail.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: Evaluación en Carrera Docente de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II: Pedido de consentimiento

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia "DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "Arq Daniel E. Vedoya" <dvedoya@arq.unne.edu.ar>, "Instituto Vedoya" <itdahu@arq.unne.edu.ar>, "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@yahoo.com.ar>, "heralias2001" <heralias2001@yahoo.com.ar>, "durieux" <durieux@arnet.com.ar>**Enviados:** Martes, 4 de Mayo 2021 16:42:36**Asunto:** Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENCEHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. Esp. María Claudia STRAUSS, Arq. Esp. Gabriela Soledad GAUTO, Arq. Mgter. Herminia María ALÍAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II** del Área de la

Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR

Jueves, 6 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Curriculum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 06/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el martes 11/05/202 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128